

Chubb Easy Solutions Profesional

Solución innovadora que ofrece al Asegurado cobertura ante terceros derivada de una Reclamación por un Acto Profesional Incorrecto en el ejercicio de sus Actividades Profesionales.

CHUBB®



Easy Profesional aporta una protección eficaz a las empresas frente a las reclamaciones presentadas contra el asegurado por un acto erróneo u omisión involuntarios en la prestación de sus servicios profesionales.

¿A quién va dirigido?

Dirigido al tejido empresarial español, siendo el instrumento apropiado para que las PYMES vean satisfechas sus necesidades. Contamos con documentación específica aplicable a cada una de las profesiones a las que nos dirigimos, lo que nos permite un mayor acercamiento a las inquietudes de nuestros asegurados.

¿Qué cubre?

La póliza cubre los daños y perjuicios derivados de una reclamación presentada por primera vez contra el asegurado durante el Período de Seguro como consecuencia de un acto profesional incorrecto cometido por primera vez durante el Período de Seguro o con anterioridad, en el ejercicio de las actividades profesionales del Asegurado.

Perfil de contratación

- Límite asegurado hasta 2MM €
- Facturación anual hasta 10MM €

- Ámbito territorial: Todo el mundo excepto USA y/o Canadá
- Retroactividad Ilimitada
- Dirigida a los profesionales de los sectores:
 - Media
 - Consultoría
 - Otros profesionales no técnicos
 - Empresas de traducción, investigadores...

Garantías

- Gastos de defensa
- Constitución fianzas civiles
- Pérdida de documentos
- Derechos de propiedad intelectual
- Actos delictivos de los empleados
- Vulneración del derecho a la intimidad y/o derechos inherentes a las personas
- Delitos contra el honor: injurias y calumnias
- Compensación por asistencia a juicio:
- Honorarios pendientes
- Gastos de restitución de imagen
- Sanciones de la AEPD

Si su cliente no encaja en los parámetros citados, Chubb Easy Solutions le ayudará a encontrar una solución a medida.

Ejemplo de reclamaciones:

Media (desacreditación en prensa)	Resolución
Una revista publicó un artículo que desacreditaba la calidad de una marca de alimentación.	La empresa fue condenada a pagar una indemnización por daños y perjuicios tras la demanda presentada por una asociación de productores.
Tecnológicas (error profesional)	Resolución
Error profesional de una Consultora informática en el desarrollo de un software contratada por una aseguradora. El error impide a la Compañía de Seguros renovar las pólizas de su cartera durante un par de meses.	La Consultora fue condenada a indemnizar a su cliente las pérdidas ocasionadas por el error.
Empresa de traducción (pérdida de documentos)	Resolución
Empresa contratada para traducir los folletos corporativos de una Multinacional para ser presentados en un evento con la prensa. La empresa de traducción pierde los originales y no puede entregar el trabajo a tiempo, con lo que el evento ha de postponerse.	La Empresa de Traducción es condenada a indemnizar las pérdidas sufridas a consecuencia del retraso del evento.

Escríbenos a:

easysolutions.es@chubb.com



¿Por qué elegir Chubb Easy Solutions?

- Productos competitivos diseñados para PYME
- Solución ágil y eficaz disponible en tiempo real
- Emisión inmediata de toda su documentación a través de plataforma online
- Ahorra tiempo en la contratación y gestión de tus pólizas
- Equipo proactivo dedicado a PYMEs



Chubb. Insured.SM

Todo el contenido de este material es solo para fines de información general. No constituye un consejo personal o una recomendación para ninguna persona o empresa de ningún producto o servicio. Consulte la documentación de la póliza emitida para conocer los términos y condiciones de la cobertura.

Chubb European Group SE, Sucursal en España, con domicilio en el Paseo de la Castellana 141, Planta 6, 28046 Madrid y C.I.F. W-0067389-G. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.701, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M346611, Libro de Sociedades. Entidad Aseguradora, cuyo capital social es de 896,176,662€, con sede en Francia y regulada por el código de seguro francés, inscrita en el Registro Comercial de Nanterre con el número 450 327 374 y domicilio social en la Tour Carpe Diem, 31 Place des Corolles, Esplanade Nord, 92400 Courbevoie, France. Supervisada por la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR), 4, Place de Budapest, CS 92459, 75436 PARIS CEDEX 09 y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con código de inscripción E-0155.